

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-887

Hoy 14 de abril de 2025

Se comunica a: DÍAZ SELLES JUAN ANTONIO.
Apoderados Legal(s) de: AGRICOLA EL ROBLE, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: CACAO TIGER.
Número: 315270.
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Especificar los productos o servicios. Especificar todo lo aplicable y referente en clase 30 de productos clasificación Niza, permitido para el chocolate, y entre otros.
No Reivindicar. toda palabra, letra, signo, número que no pertenece al nombre de la marca.
Presentar Traducción/Transliteración. Traducción de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-888

Hoy 14 de abril de 2025

Se comunica a: Jessica De león.

Apoderados Legal(s) de: MICHELLE YAREIMETH CARRILLO SOTO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-861-1785.

Solicitud de la Marca: Casa Gestora y Cotizadora de Préstamos Águila Fundador - Miguel Carrillo.

Número: 315378.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Asesoría financiera no pertenece a la clase 35.
"Corregir servicios": DICHA MARCA SERÁ USADA DE TODAS MANERAS, PINTADA, IMPRESA, ESTAMPADA, ESTARCIDA, GRABADA, EN RELIEVE O EN CUALQUIER OTRA FORMA UTILIZABLE, PARA ARTÍCULOS DE PROPAGANDA, PUDIENDO SER REPRODUCIDA EN CUALQUIER TIPO DE TAMAÑO, COLOR Y FONDO ACOSTUMBRADOS EN EL COMERCIO. (esto no debe aparecer en el listado de servicios.)
No Reivindicar. la palabra Préstamo

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-889

Hoy 14 de abril de 2025

Se comunica a: MARIA DE LOS MILAGROS PEREZ.
Apoderados Legal(s) de: CAFÉ DON JACINTO , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: CAFÉ DON JACINTO.
Número: 316388.
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Incorporar la Palabra Diseño. La marca es Mixta por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y diseño.
Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso. Faltan los datos de la sociedad, Leyes de constitución de la sociedad y domicilio Preciso.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-890

Hoy 14 de abril de 2025

Se comunica a: 360 CONSULTING GROUP.
Apoderados Legal(s) de: MERA AEROPUERTO DE PANAMÁ, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: HOT DOGS ON THE FLY.
Número: 316438.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Incorporar la Palabra Diseño. La marca es mixta por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y diseño
Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso. Leyes de constitución de la sociedad y domicilio preciso de la sociedad

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-891

Hoy 14 de abril de 2025

Se comunica a: 360 CONSULTING GROUP.
Apoderados Legal(s) de: MERA AEROPUERTO DE PANAMÁ, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: PETIT GOURMET HOTDOGS & MORE.
Número: 316437.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Incorporar la Palabra Diseño. La marca es mixta por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y Diseño.
Otras correcciones . Indicar Domicilio preciso de la sociedad

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-892

Hoy 14 de abril de 2025

Se comunica a: 360 CONSULTING GROUP.

Apoderados Legal(s) de: MERA AEROPUERTO DE PANAMÁ, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: PETIT GOURMET SANDWICHES & SNACKS.

Número: 316439.

Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Incorporar la Palabra Diseño. la marca es mixta por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y Diseño
Otras correcciones . Indicar domicilio preciso de la sociedad

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-893

Hoy 14 de abril de 2025

Se comunica a: YERSIL NIKOLAS SÁNCHEZ ESPINO.

Apoderados Legal(s) de: FUNDACIÓN PRO ECO AZUERO , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Fundación Pro Eco Azuero.

Número: 316508.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Incorporar la Palabra Diseño. La marca es mixta por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y Diseño

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-894

Hoy 14 de abril de 2025

Se comunica a: VELÓ LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: PARCELES INC , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: PARCELERS.

Número: 316509.

Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Incorporar la Palabra Diseño. La marca es mixta por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y Diseño

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-895

Hoy 14 de abril de 2025

Se comunica a: YERSIL NIKOLAS SÁNCHEZ ESPINO.

Apoderados Legal(s) de: FUNDACIÓN PRO ECO AZUERO , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Pro Eco azuero.

Número: 316511.

Clase(s): 41 y 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Incorporar la Palabra Diseño. La marca es mixta por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y Diseño
No Reivindicar. La palabra Azuero

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-896

Hoy 14 de abril de 2025

Se comunica a: VELÓ LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: PARCELES INC , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: P.

Número: 316510.

Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Incorporar la Palabra Diseño. La marca es mixta por lo tanto el nombre de la marca debe ir acompañado de la palabra Y Diseño
Otras correcciones . Falta la declaración jurada

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de abril de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

